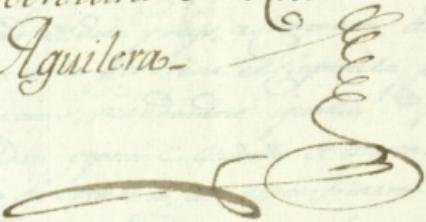


Villa de Montesclaros. Provincia de Toledo. ①

Nº 116  
Alistamiento de todos los Varones  
que ha havido en esta villa de la  
Edades de 16. a 40. años cumplidos,  
que de orden de la Junta permanente  
de Gobierno y Tranquilidad Pública  
de dicha Ciudad y Provincia de  
Toledo, se ha mandado formar, y  
remitir ala misma por mano de su  
Secretario D<sup>n</sup> Antonio Taldomero  
Aguilera.



WYOMING AND NEVADA COUNCILS

COUNCIL OF THE STATE OF WYOMING  
Bills & Resolutions

Session of 1881

General Assembly of the State of Wyoming

Bills & Resolutions

Session of 1882

General Assembly of the State of Wyoming

Bills & Resolutions

Session of 1883

General Assembly of the State of Wyoming

Bills & Resolutions

Session of 1884

General Assembly of the State of Wyoming

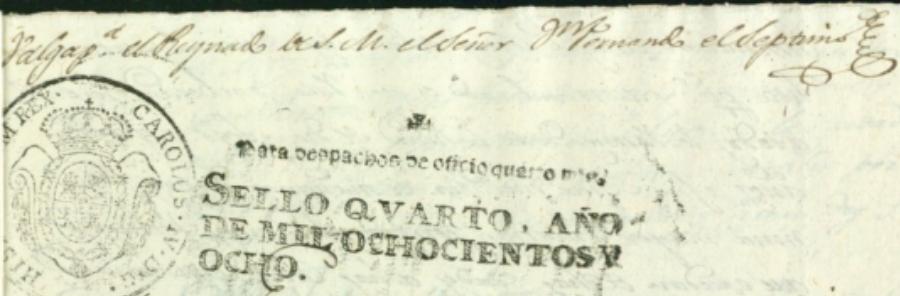
Bills & Resolutions

Session of 1885

General Assembly of the State of Wyoming

Bills & Resolutions

Session of 1886



Para despachos de oficio queremos

**SELLO QVARTO. AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.**

Año de la Villa de Montesclaro en Venta del Agosto  
mil ochocientos y ocho: El Señor Ignacio M. C.  
Anton Alcalde Oficio Ordinario Recio, por dictamen  
el Lanzo, Pueblo y Oficio del Municipio y Ayuntamiento  
dijo que ahora querían como los años de la mariana  
nueva el recorrido por propio una Proclama de la Santa  
Permanente de Tranquillidad p. a los habitantes  
el Sollo y su Provincia, mandando en ella una  
Tuncion, por la que el manda que inmediatamente se  
fome en cada Ejecuto a cada Pueblo, en que ha de  
triamiento alguna se cumpla mandarán todos los Lanzones  
la edad de diez y seis, a cuarenta años cumplidos  
según y como previene el Capitulo primero de esta  
Instrucción; mandandole igualmente que cada Lanzón  
se tendrá espacio a cada de rotar la edad de cada  
Oficio de Oficio, con especificación de su edad, edad  
clase, distinguiendo, para mejor proveer la primera,  
tercera, quinta y quinta de que hace mencion el año  
Primer Tope de la Real Decretaria en el año  
mil ochocientos y setenta y seis: Para que tenga el  
decreto efecto lo mandado p. la cada Junta permanente  
esta Ciudad de Sollo, no obstante a hacerse practi-  
cado R. O. de tallos, y unidades Tercios, a los moros de  
setos, y tenerse mandado Oficio de hacer otro nuevo baf de las  
reglas que reproducian y previsionen p. la Junta Suprema  
Dada por el dicho Oficio que contenga los Artículos de esta

Intencion en laq Puey elas Casas de lae Ayuntamiento  
hijo pp<sup>co</sup> y acuerdando en con Vna Comision que endo-  
atodo lo qdase Veras la hech El Diz y dize a suya ta-  
ang, qfri dize en el Dia de manana Dizqy e  
misa mayor. Encuentran con todo lo dize qdase  
que exadan dhas edades, dhas dhas Comision qdase  
Alcayo incerto paseo el temp<sup>te</sup> recado politico a  
d. Julian el Mgo Serranillo Ana Zarco qdase  
y qdase, qfri dize qdase echo esto; no se fandio  
q. El mismo dzejeto a Santos dños. & Pedro,  
d. Roq Serranillo Regidor Decano, y d. Roq  
Andrea Genero. q. Dn lo Dizqy mando y no firmo  
por no haber dho dñe Alcalde, qdase yo el leono.  
Doy fe =

Dizqy

O  
enrique Sanguno

Reparo el qdase qdase  
Edicio- qdase qdase  
xix en laq Puey el Ayuntamiento d. Anna villa e  
Edicio que anteriormente se mando, segun se ordena:  
q. qdase qdase qdase qdase qdase qdase qdase  
que prometo =

Sanguno

Recado politico qdase qdase yo el dñe, haversiendo procedido  
el temp<sup>te</sup> recado a Ribamadrid, notifique el qdase qdase

el Acto anterior al Julian el Ministro servimmo  
una Parroquia de la Iglesia en su persona, quien en calidad  
de Caballero e Intendente del suyo el la ciudad y Pro-  
vincia de Toledo. Eso, esa persona cumplio por el dicho  
cuarenta mandos. Esto segundo, y tiene, Dijo Señor =

D. Julian Muñoz  
Serramillo  
Cuarto

Sanguino

el dho Julian el Ministro qd. q el dho. m. nos fijos obispo  
y Prior. Nudio] Encargada p' el dho. m. nos fijos obispo  
sobre el Acto anterior y Proclama que se llevó de la  
a Tran. de laudos Men. de Tuzos, y Doct. Domingo, Serra-  
millo Regidor, y Prior. Nudio General de la Villa,  
en muy prouoy, Dijo Señor =

Sanguino

**E**n la Villa de Montesclaros en Beiste y Ono de  
Agero Anil ochocientos y ocho: Ultimo dia de Noviembre  
d' dho. año de 1700. En la villa de Montesclaros en Beiste y Ono de  
Agero. A Tran. de laudos Men. de Tuzos. Doct. Domingo, Regidor Deca-  
no, y Serramillo Julian el Ministro Prior. General de la Villa.  
Efectuado en las Casas Consistoriales de la Villa  
mismo, allí que convencionaron todos los vecinos y bar-  
rios de la villa de Montesclaros y sus alrededores, con  
tambien otros muchos que eran de otras edades, como  
cuarenta y siete Julian el Ministro Serramillo para la  
Iglesia; y cuando todo fuero en la Capitulacion



SELLO Q. VARTO, AÑO  
DE MIL CCCLCIENTOS V  
OCHO.

De Padrón de la villa Alcalá, y del Crmo. les en alta  
vo la Oficina de la Junta de la Ciudad y Provin-  
cia de Toledo, como también todo os Capitalos  
de la Jurisdicción en ella inseritos, el Jefe de los servidores  
y todos los presentes oficiales quedan enterados  
para efectuar quanto en su Jurisdicción le mande  
acuerdo su mrd. que enero liquido, efectuar a formar  
el Padrón que se ordena, bajo los arquitectos y encuen-  
tros procediendo por la misma Jurisdicción en la  
forma siguiente = — — —

Padrón

1.ª Clase de solteros.

Ramón Párraga hijo de Juan già difunto, y de Ma-  
ria Gómez, el Estado Viejo; oficio Labrador, el Crno.  
Joven que gozaba en compañía de su madre, edad diez  
y siete años, y su estatura medida que ha sido le faltan  
una Tercia para la talla — — —  
José González, hijo de Bernardo, y de Victoria mrs. de Párraga,  
 già difunto, oficio labriego, edad diez y seis años cum-  
plidos, y estatura para la talla le faltan tres pulgadas  
y media = — — —

Antonio González, hijo de los mimos Bernardo y María  
de Párraga, y de una año de edad José, oficio labriego ala  
lavor, edad Veinte y uno años, y estatura para  
la talla le falta mas el Crno pulgadas = — — —

Eusebio Rubio hijo de Miguel, y de Magdalena mrs. de  
edad de dos y seis años cumplidos, y su estatura  
p. la talla le faltan cuatro pulgadas = — — —



Rey de los S. M. C. 1717. Ano de el Asiento.

Nota de despachos de oficio que se manda.

(4)

SELLO QVARTO. AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS E  
OCHO.

Rafael Juan, hijo de Juan Gomez, Albaran, oficio labrador  
en la villa que tiene dho. su padre, mayor a veinte años,  
y dho. Rafael menor y seis cumplidos, y la estatura de  
talla y cuatro lucas —

lope Gomez, Albaran hijo del mismo Juan, oficio labra-  
dor del campo, edad veinte años, y estatura para la  
talla le faltan pulgada y media —

Soriano Sierra, hijo de Juan — ya difunto — y de Petrona  
Soante Nava, oficio jornalero, edad diez, y seis años cumpli-  
dos, y estatura, le faltan media pulgada p. la talla —  
Manuel Sierra, hermano dho. Lorenzo, el hijo de los mismos  
Padres, oficio huérfano de labores, edad diez y nueve años  
y estatura, para la talla le faltan dos pulgadas —

Francisco Hernandez o dho. Alvaro y Lorenzo, el hijo de  
los mismos Padres, oficio jornalero, edad veinte y cuatro  
años, estatura tiene la talla tres pulgadas y dos lucas,  
cuando ser corto & Nava, por cuya motivo se le dio por  
mortal en el año pasado mil ochos y seis —

Juan Gabriel Garcia hijo de dho. Rodriguez  
oficio huérfano, edad diez y ocho años, y estatura, para  
la talla le faltan dos pulgadas y media —

Juan Garcia su hermano, hijo de los mismos, oficio huérfano  
edad Veinte años, y estatura p. la talla le faltan tres pulgadas

Josef Min. hijo de Lucas, y de Magdalena Basilio yadis-  
to, oficio librero, edad diez y nueve años, y estatura  
la talla dos pulgadas mas y tres lucas —

Antolin Gomez, hijo de Bartolome y Angelica Perez, oficio  
labrador dho. su Padre & su Nava, edad diez y nueve años  
y estatura p. la talla le faltan cuatro lucas —

Ramon Juan<sup>o</sup> hijo de Juan<sup>o</sup> Epinosa, opuso broncear  
edad diez y los dos cumplidos, y escatatura para la  
talla le faltan quatro pulgadas — — — — —  
Francisco Pano, hijo de Juan<sup>o</sup> Cino, opuso broncear  
edad doce años, y escatatura le faltan dos  
pulgadas para la talla — — — — —  
Jeronimo Muzanza, hijo de Domingo difunto, opuso  
broncear, edad diez y nueve años, y escatatura le faltan  
dos pulgadas y media para la talla — — — — —  
Pablo Muzanza hermano del anterior, opuso broncear  
edad veinticinco años, y escatatura le falta y da  
pulgadas, opuso tener deslocada una mano, por lo q.  
solido por mucha edad año pasado en el año — — — — —  
y  
Juan Albarran, hijo de Juan<sup>o</sup> difunto, y de Maria  
de Leon, opuso broncear, edad Veinticinco años  
y escatatura p<sup>a</sup> la talla le faltan dos pulgadas,  
y su hermano Francisco — — — — —  
Pablo Cano, hijo de Josef mayor de Serrana años e impo-  
cible, opuso labrador en Compania de la Piedad q.  
tiene don Juan, edad echo Pablo Vencio q.  
cuatro años, y escatatura la talla, hay pulgada  
y dos linea mas — — — — —  
Segundo Anton, hijo de Damiana, q<sup>e</sup> quedo menor, opuso  
broncear por hallarse enfermo de tristeza, edad veintiuno  
y dos años, le faltan cuatro pulgadas p<sup>a</sup> la talla — — — — —  
Segundo Jeronimo Pascio, hijo de Simon difunto, opuso  
broncear, edad Veinticinco años, y escatatura  
para la talla le faltan pulgada y media — — — — —  
Domingo Pani<sup>o</sup> natural del lugar de Vierna provincia  
Astola, opuso broncear hace mucho dia enero

edad Veintiún y nueve años, estatura p<sup>a</sup> la talla le faltan  
dos pulgadas; espeso los hombros y los muslos —

3<sup>a</sup> Clase

Emilio Estev<sup>o</sup>, casado sin hijos, oficio niero formador, edad  
Veintiún y tres años, estatura p<sup>a</sup> la talla le faltan dos pulgadas;  
Este varoncito fue criado en linea de la orden que Emilio  
nico acaba villa el lunes. Deblle de la linea heredó soltero en  
días y heredó de su hermano Ulpiano, y despues se ha casado, y esta  
se tener la mujer embarazada —

Eugenio Namuncurá, casado sin hijos, oficio niero formador, edad  
Veintiún y cuatro años, y estatura p<sup>a</sup> la talla le faltan mas  
Una pulgada —

Franco de Castro, casado sin hijos, oficio, es ganadero terrateniente  
de la fibra propia con infinidad que los tiendones, edad  
Veintiún años, y estatura de talla y tres pulgadas mas —

4<sup>a</sup> Clase

Pedro Domingo Fernández, casado sin hijos, oficio sacristán  
de la Parroquia, edad diez, ya ha diez cumplidos, estatura  
a talla y una pulgada; vive en el dia en Compañía  
de José de Pedro, por lucirme casado hace poco tiempo uno  
de los mas hermosos de la villa de Robles, aquien dice su Pedro  
iba a separarse de él y dandole dos pesos, el Pueblo, y de modo  
correspondiente una calzada y circunstancias —

5<sup>a</sup> Clase

Paulino Diaz, casado con hijos, oficio formador, edad  
Veintiún y seis años, estatura la talla una pulgada  
y dos lineas —

Domingo Martínez de Pedro, casado con hijos, oficio gerente  
de la fonda que tiene, edad Veintiuna y un año, estatura  
la talla y dos pulgadas; ha servido en Milicias por espacio  
de ochenta años, ag<sup>n</sup>. por su cuerpo le dio el servicio por una  
herida ventral que padeció en el año mil ochenta y seis

Valga para el Registre & Sello el P. D. Francisco de la Torre



Todos los recibos de este oficio estan en este sello.

**SELLO QUARTO. AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.**

Eugenio Cano casado con suyo, oficio tejedor, en su edad  
de treinta y seis años, y estatura le faltan dos  
pulgadas, pesa la talla —

Juan Albarán casado con suyo, oficio serradero, edad tre-  
inta y dos años, y estatura le faltan dos pulgadas p.  
la talla —

Francisco Sarmiento de Arce Regidor Decano y Maestro  
de la Santa Hermandad de esta villa, oficio jardinería y feria  
propio, edad treinta y cuatro años, y estatura le faltan  
y tres pulgadas —

Candido Albarán casado con suyo, oficio serradero, edad  
de veinticinco años, y estatura la talla —

Alejandro Sárraga casado con suyo, oficio serradero, edad  
de veinticinco años, y estatura la talla y tres pulgadas p.  
Elvira García casada con mujer q. <sup>de</sup> su matrimonio tiene  
dos hijos en su compañía, edad veinticinco años, y estu-  
rura la talla —

Morato Díaz casado con suyo, oficio serradero, edad treinta  
y tres años, y estatura le faltan p.<sup>o</sup> la talla dos pulgadas —

Eugenio Lluis Almonacid, casado con suyo, oficio armero  
y abanderador y trajeñero de la Caballería q. <sup>de</sup> la Santa Villa,  
edad treinta y dos años, si estatura talla y dos pulgadas  
y medio, ha servido en Milicias dos meses y once días como  
comisario de la Sacra Cruz que ha presentado —

Francisco Cano, casado con suyo, oficio serradero, edad treinta  
y ocho años, y estatura la talla y dos pulgadas y medio —

José Martínez del Río, casado con suyo, oficio serradero, edad  
de veintiocho años, y estatura talla y dos pulgadas —



Valparaíso 1717. Juan de la Torre y del Prado. Sello

Para despechos de oficio cuatro reales.

**SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS E  
OCHO.**

Honig Miguel, casado con hijo, oficio jornalero, edad treinta y siete años, estatura le faltan pulgadas y media talla.  
Domingo Gerallero, casado con hijo, oficio jornalero, edad treinta y siete años, estatura dos varas. Ha servido a S.M. ocho años en el Regimiento de Gerallera de Francia, como comisario de la díz que presento —

José Barrion Casado con hijo, oficio de morero y ganadero, edad treinta y seis años, estatura la talla y tres pulgadas —

Franco Pérez actual Alguacil mayor de esta villa, oficio jornalero, casado con hijos, edad treinta y siete años, y estatura la talla y dos pulgadas —

Sabradores

Celestino Yllana, casado sin hijos, oficio labrador de una villa, edad veintiún años, y estatura le faltan dos pulgadas para la talla —

Victoriano Pérez. Casado con viuda que tiene tres hijos en la Compañía oficio labrador de una villa, edad treinta y un año, estatura talla y dos pulgadas. Segun una Agency que presento, P.ella Comisión ha destinado por el Regimiento de Gerallera al Principio (donde sirvió al S.M.) ocho años alla Plaza de Acuña, cuyo tiempo terminó en la Brigada N° septimo ocho y D. octavo, como se ha díz aparece —

Martín Sanchez de la Puente, casado con hijos, oficio labrador de una villa, edad treinta y nueve años, y estatura talla y dos pulgadas —

Carlos Cano & Sot, casado sin hijos, Labrador de una  
huerta, edad veinticinco años, estatura de talla —  
P. co. Mariano Alcaraz, casado con hijos, Labrador de  
una huerta, edad veinticinco años, y estatura de  
talla y pulgadas y media — — — — —  
Ramon Bermejo Casado con hijos, Labrador de doce huertas,  
edad treinta y nueve años, y estatura de talla y quin-  
ta pulgadas y media — — — — —  
El suscripto Esono - Huico el numero y Ajuntam-<sup>to</sup>  
casado con hijos, edad treintay seis años, y estatura  
de talla y tres pulgadas — — — — —  
Domingo Antonio Núñez casado con hijos, Labrador  
de doce huertas, edad treintay tres años, y estatura  
de talla y una pulgada — — — — —  
Cuyos Dibujos todo en el modo general de Poboy,  
y los unicos que el sueltan comprendidos de la heredad  
de diez y seis a quarenta mas cumplidos; el qual  
orden es su mío. Dho Señor Maestro yo el Esono leí a todos  
los enel comprendido, el que no firmó su mío por  
no saber, lo hace dho Dho. Señor. Maestro y Cura de Bermejo con  
los que saben ellos concuerdan, y que yo el Esono de  
se = testador como no v'z Esono = ranz Esono = de  
dion = Valga todo =

Jof. Gomez  
Jof. Hernandez

Carlos Cano

Dn Julian Alvaro

Ramon Bermejo

Miguel Hernandez

Jof. Gallego

Juan Benito Gomez

Antonio

Serrallor

Fernando Sanguino

(7)

Autoz En atención a hallarse encauzado el ladron de todos  
los parones dentro de la ciudad de Toledo y leyes a quarenta dias  
cumplidas; Remitase por Proximo una Junta permanente  
El Gobierno y Tranquillidad publica de la Ciudad y  
Provincia de Toledo, en la que se comprendiera esta Villa  
entregandose para que lo comuniquen adha Junta a díz  
Antonio Galdomero Aguilera historiario: El Señor  
Francisco Alfonso Alcalde Oficio ordinario Clero  
Villa de Montesclaros en su mandado, y no lo firmar por  
no saber en ella a Venire y Hno del Ponto & null  
obligaciones y oído, de que yo el Cmo. de la muni-  
y Ayuntamiento dey fez =

F. Antoni  
Clemente Sanguino



SELLO QVARTO, AÑO  
DE MIL OCHOCIENTOS Y  
OCHO.